



Registro cortafuego fabricado en dos versiones de acero; laminado en frío y galvanizado en hoja y marco, plegados y ensamblados. Posee relleno semirígido en el alma de la hoja y refuerzos interiores para evitar flexiones de chapa en dimensiones mayores.

Cuenta con dos bisagras de línea montadas en marco y hoja en placas de acero y pomeles para apertura de la hoja.

Su marco está preparado para ser instalado en seco a vano de hormigón o metálico en perfil de acero, hormigón o tabique. Recomendado para instalación apernada. El marco puede ser de tipo tubular o esquinero dependiendo el tipo de vano. Su diseño generalmente es de tipo envolvente perimetral.

En el caso de su fabricación en acero laminado en frío, posee tratamiento de limpieza superficial del acero con whasprime y refuerzo anticorrosivo y en acero galvanizado tratamiento antifinger. Ambos para recibir pintura final Ral.

### Equipamiento

Cuenta con un equipamiento básico a través de cerradura embutida en la hoja con medio cilindro; es decir solo por lado exterior y juego de 3 llaves.

Manilla embutida anti-enganche en cara exterior de la hoja de diseño escudo largo o redonda.



### Accesorios adicionales especiales

En caso especiales, los registros pueden ser suministrados con accesorios adicionales como manilla y cierrapuerta y según requerimiento.

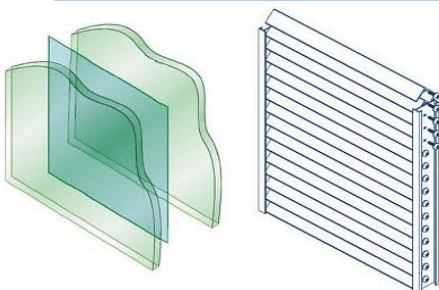
### Dimensiones

Dimensiones estándar para 1 hoja de 0,45x0,45mt - 0,60x0,60mt - 0,75x0,75mt - 1,00x1,00mt, En el caso de 2 hojas las dimensiones se consideran a proyecto o especiales.

### Legislación y normativa

Este tipo de producto se ajusta y cumple con las exigencias establecidas en la ordenanza general de urbanismo y construcción O.G.U.C. Título 4, Capítulo 3 - Título 4, Capítulo 3, Artículo 4.3.2. y atiende las exigencias de la norma NCh935-2 en el desarrollo de un ensayo de resistencia al fuego. Poseen adicionalmente ensayo de resistencia al fuego bajo norma NBR 6479 y UNE 1634.

### Mirillas y rejillas



En el caso eventual como parte del diseño pueden ser suministradas con mirillas y rejillas de ventilación.

El uso de estos accesorios está limitado por las dimensiones de cada registro los cuales no pueden ser menor a 1,00 metro de ancho y 1,00 metro de alto.

